PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EP/UO 0822-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código : 10335882143 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : HERRERA CARRASCO MIRIAM SELENE Hora de envío : 22:07:33

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

EN EL ULTIMO PARRAFO DEL LITERAL H DICE: EL CONTRATISTA deberá contar con un local alternativo para la elaboración de alimentos en casos fortuitos y/o cuando la Aviación del Ejército entre en Operaciones, se interrumpa el fluido eléctrico y/o se restrinja el servicio de agua potable. MI CONSULTA ES: ¿QUE REQUISITOS DEBERA CUMPLIR ESTE LOCAL ALTERNATIVO Y DE QUE FORMA SE DEBERA ACREDITAR EN LA PROPUESTA?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5,2 Literal: H Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

EL POSTOR QUE SE PRESENTE DEBERÁ CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON UN LOCAL ALTERNATIVO, EN CASO DE QUE POR ALGUNA SITUACIÓN FORTUITA NO SE PUEDAN PREPARAR LOS ALIMENTOS PARA EL PERSONAL MILITAREN LAS INSTALACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO. ESTE LOCAL DEBERÁ SER ADECUADO PARA EL FIN DE LA CONTRATACIÓN Y COMO MEDIDA DE CONTROL LA UNIDAD USUARIA DEBERÁ VISITAR EL LOCAL PROPUESTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA BASES INTEGRADAS: EL LOCAL ALTERNATIVO PROPUESTO POR EL POSTOR DEBERA CONTAR CON TODAS AUTORIACIONES EMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD COMPETENTE, PARA TAL FIN DEBERA ADJUNTAR UNA COPIA DE DICHA AUTORIZACION EN SU PRESENTACION DE OFERTAS.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EP/UO 0822-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código : 10335882143 Fecha de envío : 20/12/2023 Nombre o Razón social : HERRERA CARRASCO MIRIAM SELENE Hora de envío : 22:22:23

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL COMITE DE SELECCION SOLICITA un Maestro cocinero o Chef profesional Titulado y/o Bachiller con experiencia mínima de tres (03) años, como maestro de cocina o chef.

ANTE LO DESCRITO, SE OBSERVA QUÉ SE ESTARIA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO, EN EL SENTIDO QUE AL PROPONER SOLO PERSONAL TITULADO O BACHILLER UNIVERSITARIO, SE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACION DE POSTORES QUE CUENTAN CON PERSONAL PROFESIONAL TECNICO EN COCINA, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA AL COMITE QUE SE INCLUYA LA PRESENTACION DEL PERSONAL TECNICO EN COCINA O CHEF.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: K Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2, LITERAL a y b, DE LA LEY 30225. **Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA № 02 -2023 SINTE T-13.f.1/10.04 FEB 2023 ¿ RACIONAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, EL RACIONAMIENTO DEBE SER DE BUENA CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES. PARA ESTAR SEGUROS DE UNA BUENA CONFECCIÓN DELOS ALIMENTOS SE DEBE CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, Y PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA BASES INTEGRADAS:, MAESTRO COCINERO O CHEF PROFESIONAL TITULADO Y/O BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS, COMO MAESTRO DE COCINA O CHEF Y/O CHEF O MAESTRO DE COCINA A UN PROFESIONAL TÉCNICO EN COCINA QUE CUENTE CON CARRERA TÉCNICA (3 AÑOS).

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EP/UO 0822-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código : 10335882143 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : HERRERA CARRASCO MIRIAM SELENE Hora de envío : 22:29:21

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 33, SOBRE EL Ayudante de Cocina, solicitan que se acredite con capacitaciones en el rubro de cocina. MI CONSULTA ES: ¿QUE TIPO DE CAPACITACIONES DEBERA TENER EL AYUDANTE DE COCINA? Y ¿ DE QUE FORMA SE DEBERA ACREDITAR EN LA PROPUESTA?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: K Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA Nº 02 -2023 SINTE T-13.f.1/10.04 FEB 2023 ¿ RACIONAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, EL RACIONAMIENTO DEBE SER DE BUENA CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES. PARA ESTAR SEGUROS DE UNA BUENA CONFECCIÓN DELOS ALIMENTOS SE DEBE CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA Y ASÍ CONTAR GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO AL PERSONAL DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL AYUDANTE DE COCINA DEBERÁ CONTAR CON UNA CAPACITACIÓN EMITIDA POR UNA UNIVERSIDAD Y/O INSTITUTO A FIN EL RUBRO DE COCINA CON UN MÍNIMO DE DOS (02) MESES DE CAPACITACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE CHEF PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERÁ CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON CAPACITACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN (BPM) DEBIDAMENTE CERTIFICADO. DEBERA PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS Y O CONSTANCIAS DE TRABAJO CON INDICACIÓN DEL RUBRO

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-EP/UO 0822-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO AF-2024

Ruc/código : 10335882143 Fecha de envío : 20/12/2023 Nombre o Razón social : HERRERA CARRASCO MIRIAM SELENE Hora de envío : 22:37:11

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

EN LA PAG 35, ULTIMO PARRAFO A SU LETRA DICE: Los productos destinados a la preparación de comida de consumo inmediato deberán ser transportados en vehículos acondicionados especialmente para ese fin, motivo por el cual el postor deberá demostrar la posesión de este vehículo.

MI CONSULTA ES: ¿EN QUE TIPO DE VEHICULO Y QUE CARACTERISTICAS DEBERA TENER DICHO VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS DESTINADOS A LA PREPARACION DE COMIDA? ¿ Y DE QUE FORMA SE DEBERA CREDITAR EN LA PROPUESTA?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.5 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE SALUD Y OTRAS NORMAS A FIN, LOS ARTÍCULOS A EMPLEARSE PARA LA CONFECCIÓN DE LOS ALIMENTOS DEBERÁN TENER UNA INOCUIDAD Y UNA BUENA CALIDAD, PARA ELLO DEBEMOS CONTAR CON UN CORRECTO TRASLADO DE LOS ALIMENTOS A SER EMPLEADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁ LA SIGUIENTE ACLARACION EN LA BASES INTEGRADAS LOS ARTÍCULOS DESTINADOS PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN SER TRANSPORTADOS EN UN VEHÍCULO TIPO FURGÓN Y/O SIMILAR, EL CUAL DEBERÁ SER ACREDITADO EN SU PROPUESTA CON LA COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y SOAT VIGENTE, ASIMISMO, EL VEHÍCULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO A NOMBRE DEL POSTOR.